



COLVANES SAS NIT 809 185 306-4  
 Principal Carrera 8B # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel: (1) 794 4670  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic Minc 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Minc  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000307355

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 4061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 04/01/2022 16.32		ORIGEN: TUNJA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA	REG. DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:																														
REMITENTE: GUARIN JAVIER ALEXANDER		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION																															
DIRECCION: CALLE 2 BIS 14 43 LO 2		UNIDADES	Desconocido No 31		<table border="1"> <tr> <td colspan="6">INTENTO DE ENTREGA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	INTENTO DE ENTREGA						1												2											
INTENTO DE ENTREGA																																			
1																																			
2																																			
TEL 9999991	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000487	PESO (Kgr)	Rehusado No 44																														
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				1	No Reside No 35																														
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				PESO VOL	No Reclamado No 40																														
				1	Dir. errada No 34																														
				PESO A COBRAR (Kg)	Otros (Nov Operativa/cerrado)																														
TEL 3186951154	CEDULA / TI / NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS	1	Fecha de devolución al remitente																														
	891855130-1	152210397	SABADOS: SI	VALOR DECLARADO	D M A H M																														
NOTAS				10000	Observaciones en la entrega																														
RACKA-1				VAL SERV ME																															
DEV 174002057313 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D				0																															
Nombre CC Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es		FLETE VARIABLE																															
		contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido		0																															
		transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS																															
		RES LIQ OFICIAL PREDIAL		0																															
				TOTAL FLETE																															
				0																															
				CARTAPORTE SI																															
				RES 349																															

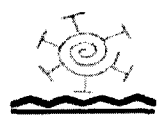
El usuario declara y expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PGR remitirse a la guía de servicio de mensajería expresada.

El envío de mercancías a través de Envía es un servicio de mensajería expresada. El envío de mercancías a través de Envía es un servicio de mensajería expresada. El envío de mercancías a través de Envía es un servicio de mensajería expresada.



No. 20211700179671  
 Fecha Radicado: 15-DEC-2021 10:2  
 Destino:  
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: . Folios: 1.

**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
**STIÓN TRIBUTARI**  
**IN TRIBUTARIA**



S.G.C.

impuesto	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------	------------------	------------

<b>No.</b>	<b>349</b>	<b>Fecha:</b>	<b>29 DE NOVIEMBRE DE 2021</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			
<b>Contribuyente:</b>	GUARIN * JAVIER ALEXANDER		
<b>NIT o CC:</b>	74186389		
<b>Predio Numero:</b>	010108160030000		
<b>DIRECCION DEL INMUEBLE</b>	C 2 BIS 14 43 Lo 2		

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

**CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, GUARIN \* JAVIER ALEXANDER identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 74186389 Es y/o son propietario(s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010108160030000, ubicado en la Dirección C 2 BIS 14 43 Lo 2 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S.AMB.	S.ALU.	EXCED/ DEVOL	TOTAL
2018	7.00	11,268,000	78,876	74,475	0	0	0	1,578	0	0	154,929
2019	7.00	11,606,000	81,242	52,895	0	0	0	1,625	0	0	135,762
<b>TOTALES</b>			<b>160,118</b>	<b>127,370</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,203</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>290,691</b>

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**Sogamoso ¡Tarea de Todos!**

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - [hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 349 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

*Jenni Fabiola Siachoque S*  
**JENNI FABIOLA SIACHOQUE SIACHOQUE**  
Área de Impuestos

Proyectó: Claudia Z.  
Revisó: Fabiola S.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.